

Jose Barrios

Barcelona 20 de Abril de 1880

El abayo firmado, que ha sido firmado el honor del Sr. llamado ante los
libros de la Junta del gran teatro de los de otros sin ser
nada, para emitir mi opinion sobre el proyecto de reformas de re-
glamento y modificaciones de cargas de esta facultad, en virtud de lo
deber el presentarse a la comision de la Junta de la presente comite
redactado en vista de las luminosas disposiciones que ha presentado y del
necesario deber de que prevalece en la citada facultad en toda la pre-
sente materia.

Es el que se ven en el plan adjuento algunas modificaciones sobre el pro-
yecto por la Junta de Gobierno ofreciendo a ciertas facultades, algunas
modificaciones si se exponen seran debidamente apreciadas. En mi
me se observara que, a pesar de ser pocas las cargas señaladas a
los paises, se desean en aras de la general armonia, que debe ser la
base de nuestra laboracion, y para demostrar el aprecio con que se
ha recibido el que los representantes de los mismos hayan aceptado
en principio la reforma, se ha hecho alguna concesion, para con
ello alcanzar un acuerdo de paz y armonia para poder ser firmados
nuestros que seran aumentando el valor de los propietarios con el
privilegio del teatro, y podran labrar los que por proporciones
el mismo arte que tenemos obligacion de proteger el desarrollo de
la mayor altura y perfeccion posible.

Proyecto de nivelación de cargas.

Localidades y su número.	contribucion por unidad.	Nº de Unidades
Amfiteatro		
3ª fila	0'500	22
2ª fila	0'625	34'375
1ª fila del centro	0'750	34'250
1ª id, desde los pasillos a la escena	1	5'7
Plataeo		
Filas 10-11 y 12 sillones.	0'750	21
Sillones personales	1	137
Sillones transmisibles	1'250	113'750
Palcos		
Bajos y 1º piso	2	8
2º y 3º piso	1'250	5
Tercer piso	2'500	10
Segundo piso	6'250	143'750
Primer piso	9	243
Bajos	6'500	39
Proscenio bajo	12	24
Proscenio 1º piso	13'500	27
Entradas personales de palco.	0'250	2'500

Total unidades 921'625

Para cubrir la subvencion actual de \$ 13,462.50 debiera pagarse por unidad 14'600 y las cargas de las localidades serian las siguientes

Localidades	Paganos \$	Pagarían \$	Diferencias
Amfiteatro			
Tercera fila	17'500	7'300	menos 10'200
Legenda fila	17'500	9'125	menos 8'375
Promera id centro hasta los pasillos	17'500	10'750	menos 6'750
Promera id desde los pasillos a la escena	17'500	14'600	menos 2'900
Plataeo			
Butacas filas 10-11 y 12	16'500	10'950	menos 5'550
Butacas personales restantes	16'500	14'600	menos 1'900
Butacas transmisibles	16'500	18'250	mas 1'750
Palcos			
Piso bajo	33	29'200	menos 3'800
Piso primero	33	29'200	menos 3'800
Piso Segundo	21'750	18'250	menos 3'500
Piso tercero	21'750	18'250	menos 3'500
Piso tercero	30	36'500	mas 6'500
Piso segundo	75	21'250	mas 16'250
Piso bajo	82'500	94'900	mas 12'400
Piso primero	90	131'400	mas 41'400
Piso bajo Proscenio	123'750	175'200	mas 51'450
Piso primero Proscenio	135	197'100	mas 62'100
Transmisible la entrada	nada	3'650	mas 3'650

Tipos de unidades que producirían	a \$	que es la cantidad que se actualmente a la empresa pagando por sillón tipo, 16'500 =
	14'600	que es lo que produciría el tipo actual con el nuevo sistema, resultando en favor de las empresas 1744'812 \$ mas que con el 3% que se recauda.
	16'500	que es lo que estaría con el sistema actual si se votara el 4 1/2 % y su tipo resultaría ser el 24'750 \$ por sillón. Con la reforma el tipo resultaría a 22 \$ - Ventaja a favor, 2'750
	22	cantidad que solo permite cubrir la pérdida que lleva el teatro, pero que no permite esperar mejoras notables en las condiciones artísticas.
	23	cantidad que solo permite cubrir la pérdida que lleva el teatro, pero que no permite esperar mejoras notables en las condiciones artísticas.
	24	pero permitiendo alguna mejoras en las condiciones artísticas.
	25	que es lo que se recaudaría con el sistema actual votando el 4 1/2 % (como se veía necesario) pero este solo produciría 20,276'750 y con igual tipo y sistema nuevo 23,040'625 = Ventaja 2763'875.
	26	que es lo que necesitan las empresas para llevar con dignidad el teatro y presentar obras nuevas de importancia mejorando completamente las actuales condiciones artísticas.
	32	que es la cantidad destinada para la restauración general de la platea. Con la reforma pagaría un sillón tipo, 32 cuando con el actual sistema pagaría al 6'685 % por sillón, 36'750 \$.

Notas: Las bajas hechas a los palcos 1º, 2º y bajos 3º esta basada con relacion al 1 por 10 que se rebaja a los de 1º piso. El haber fraccionado mas las agrupaciones para señalar a cada una lo que corresponde en justicia, no es inconveniente para la rentabilidad, y aunque lo fuera deberia aceptarse. Se ha aumentado la subvencion de los palcos bajos sobre los de 2º piso porque siempre han pagado mas que estos, por la ventaja de no tener que subir escaleras para ir a ellos. Debe tenerse presente que hoy los palcos con entrada transmisibles para cargarles la diferencia que abonan los sillones transmisibles.